



ACTA DE EVALUACIÓN DE LA INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 108 DE 2018

OBJETO A CONTRATAR: CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO Y ELEMENTOS PARA EVENTOS PARA ATENDER LAS CONVOCATORIAS DE LA OFERTA ACADÉMICA B-2018 EN SUS DIFERENTES MODALIDADES DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.

Siendo las 02:00 p.m. del (15) de mayo de 2018, en la Secretaría General de la Universidad del Tolima se procedió a realizar la evaluación de la propuesta presentada, así:

El plazo para la entrega de propuestas fue el día 11 de mayo de 2018 hasta las 04:30 p.m. tal y como se estableció en la Invitación de Mínima Cuantía No. 108 de 2018.

Que de acuerdo a lo anterior, la Oficina de contratación realizó recepción de propuestas, registrándose dos así:

1. LITTLE MONKEY recibida el (11) de mayo de 2018 a las 11:08 a.m.
2. LEÓN GRÁFICAS S.A.S. recibida el (11) de mayo de 2018 a las 04:10 p.m.

Que se realizó acta de cierre, registrando la siguiente información:

1. LITTLE MONKEY recibida el (11) de mayo de 2018 a las 11:08 a.m. VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA \$19.600.000
2. LEÓN GRÁFICAS S.A.S. recibida el (11) de mayo de 2018 a las 04:10 p.m. VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA \$18.760.000

En este sentido se procederá a evaluar la oferta de menor valor, la cual fue presentada por el proponente LEÓN GRÁFICAS S.A.S.

1. REQUISITOS HABILITANTES PERSONA JURÍDICA

De conformidad con la invitación y los estudios previos, se estipularon los siguientes documentos como requisitos habilitantes, por consiguiente se verificará su cumplimiento, así:

Documento	Cumple	No cumple
1. Certificación de existencia y representación legal: con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato.	X FOLIOS 3 AL 6	
2. Registro Único de Proponentes: con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta,	X FOLIOS 7 AL 69	



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No 108
ACTA DE EVALUACIÓN

en donde se acredite al menos una (1) de las siguientes actividades:

CÓDIGO CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
55101500	PUBLICACIONES IMPRESAS
55111500	PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
82121800	PUBLICACIÓN
82141500	SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO

- | | |
|--|--------------------------|
| <p>3. Cédula de ciudadanía: se deberá adjuntar fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal. o de la persona natural.</p> | X
FOLIO 70 |
| <p>4. Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF, SENA: la persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a los servicios complementarios, mediante certificación expedida bajo la gravedad de juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal. En caso que sea expedida por el revisor fiscal, deberá aportar copia de la tarjeta profesional de contador. La persona natural, para acreditar la respectiva afiliación, deberá aportar recibo de último pago de seguridad social (salud y pensión) y deberá estar vinculado y activo al sistema de seguridad social integral. En caso que cuente con personal a cargo deberá aportar las planillas de pago del personal</p> | X
FOLIOS DEL 71 AL 83 |
| <p>5. RUT: El proponente deberá aportar el Registro Único Tributario de la persona jurídica, en donde se evidencia las actividades 1811, 8230 según la clasificación de actividades económicas vigente emitida por la DIAN.</p> | X
FOLIO 84 |
| <p>6. Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación: deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural, de la persona jurídica y del representante legal.</p> | X
FOLIOS 85 – 86 |
| <p>7. Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y no vinculación al sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional: deberá adjuntarse antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica y certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional.</p> | X
FOLIOS 87 – 88 |
| <p>8. Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la República: deberá adjuntar el certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica.</p> | X
FOLIOS 89 – 90 |
| <p>9. Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad: el proponente deberá</p> | X |



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No 108
ACTA DE EVALUACIÓN

declarar por escrito y bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades que le impidan legalmente contratar con la Universidad del Tolima.	FOLIO 91	
10. Propuesta técnica - económica: el proponente deberá aportar propuesta económica, (factor ponderable no subsanable), en el anexo establecido para ello. No se admiten ofertas parciales.	X FOLIO 140	
11. Experiencia del proponente: acreditar mínimo dos (2) contratos o certificaciones con entidades públicas o privadas que acrediten la prestación de servicios o suministro de material publicitario afines.	X FOLIOS DEL 93 AL 139	

De acuerdo a la anterior verificación, el proponente aportó todos los documentos y realizada su verificación de legalidad y vigencia, se determina que la propuesta presentada por LEÓN GRÁFICAS S.A.S. cumple con los requisitos habilitantes.

2. EVALUACIÓN EXPERIENCIA - PERFIL DEL CONTRATISTA Y PROPUESTA ECONÓMICA

Serán hábiles para la evaluación técnica las propuestas que sean viables jurídica y financieramente y que se enmarquen dentro del presupuesto oficial de la presente propuesta.

En cuanto al perfil del contratista, dentro de la invitación se estipuló los requerimientos para demostrar su idoneidad así:

La Universidad del Tolima requiere contratar una persona natural o jurídica que cuente con actividad comercial inscrita en Cámara de comercio en temas de: impresión de materiales publicitarios y eventos con experiencia certificada en actividades similares al objeto contractual. **SÍ CUMPLE.** Lo anterior verificable en el Certificado de Existencia y Representación Legal.

La propuesta económica del oferente es presentada a folio 140, se ajusta al presupuesto oficial estimado para el presente proceso, toda vez que fue presentada en valores unitarios tal y como se estipuló en el Anexo Técnico adjunto a la Invitación y ninguno de sus ítems superó el presupuesto oficial asignado.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se seleccionará al contratista con la mayor valoración de hasta **100 puntos**, teniendo en cuenta los siguientes criterios de ponderación:

A. EXPERIENCIA – PUNTAJE MÁXIMO: 60 PUNTOS

La experiencia se acreditará teniendo en cuenta la experiencia acreditada en suministro de material publicitario o relacionados, regido por el número de contratos celebrados con entidades públicas o privadas para tal fin:

CONTRATOS DE EXPERIENCIA	PUNTAJE
2 contratos	20



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No 108
ACTA DE EVALUACIÓN

3 contratos	40
4 contratos o más	60

B. FACTOR ECONÓMICO – PUNTAJE MÁXIMO: 40 PUNTOS

Se otorga así, La propuesta de menores valores unitarios recibirá un puntaje de 40 puntos, a las demás se les descontarán 10 puntos en forma proporcional.

Para el presente caso, el valor del contrato será de **\$25.143.012**, en el caso particular se establecerá para evaluar la propuesta económica, cantidades unitarias de los suministros que se requiere, cuya sumatoria sea la más económica.

Frente a los factores a evaluar y de conformidad con la propuesta presentada, el oferente alcanza el siguiente puntaje:

EXPERIENCIA – PUNTAJE MÁXIMO 60 PUNTOS	PUNTAJE OBTENIDO 60 PUNTOS	VERIFICABLE A TRAVÉS DE (5) CONTRATOS Y CERTIFICACIONES – VISTO A FOLIOS 93 AL 133
FACTOR ECONÓMICO – PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	PUNTAJE OBTENIDO 40 PUNTOS	PROPUESTA CON MENOR VALOR, SE LE OTORGA EL PUNTAJE MÁXIMO
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO POR LEÓN GRÁFICAS S.A.S.	100 PUNTOS	

Se procede a evaluar la propuesta presentada por LITTLE MONKEY:

4. REQUISITOS HABILITANTES PERSONA JURÍDICA

De conformidad con la invitación y los estudios previos, se estipularon los siguientes documentos como requisitos habilitantes, por consiguiente se verificará su cumplimiento, así:

Documento	Cumple	No cumple
1. Certificación de existencia y representación legal: con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato.		X CERTIFICADO EN (5) FOLIOS, NO SE EVIDENCIA DENTRO DEL CERTIFICADO EL OBJETO SOCIAL
2. Registro Único de Proponentes: con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, en donde se acredite al menos una (1) de las siguientes actividades:		X



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No 108
ACTA DE EVALUACIÓN

CÓDIGO CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN		
55101500	PUBLICACIONES IMPRESAS		
55111500	PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA		
82121800	PUBLICACIÓN		
82141500	SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO		
<p>3. Cédula de ciudadanía: se deberá adjuntar fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal. o de la persona natural.</p>			X (1 FOLIOS)
<p>4. Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF, SENA: la persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a los servicios complementarios, mediante certificación expedida bajo la gravedad de juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal. En caso que sea expedida por el revisor fiscal, deberá aportar copia de la tarjeta profesional de contador. La persona natural, para acreditar la respectiva afiliación, deberá aportar recibo de último pago de seguridad social (salud y pensión) y deberá estar vinculado y activo al sistema de seguridad social integral. En caso que cuente con personal a cargo deberá aportar las planillas de pago del personal</p>		X (12 FOLIOS)	
<p>5. RUT: El proponente deberá aportar el Registro Único Tributario de la persona jurídica, en donde se evidencia las actividades 1811, 8230 según la clasificación de actividades económicas vigente emitida por la DIAN.</p>			X
<p>6. Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación: deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural, de la persona jurídica y del representante legal.</p>			X SOLO ANEXA EL DE REPRESENTANTE LEGAL (1 FOLIO)
<p>7. Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y no vinculación al sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional: deberá adjuntarse antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica y certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional.</p>			X
<p>8. Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la República: deberá adjuntar el certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica.</p>			X SOLO ANEXA EL DE REPRESENTANTE LEGAL (1 FOLIO)
<p>9. Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad: el proponente deberá declarar por escrito y bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en inhabilidades e</p>		X (2 FOLIOS)	



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No 108
ACTA DE EVALUACIÓN

<p>incompatibilidades que le impidan legalmente contratar con la Universidad del Tolima.</p> <p>10. Propuesta técnica - económica: el proponente deberá aportar propuesta económica, (factor ponderable no subsanable), en el anexo establecido para ello. No se admiten ofertas parciales.</p> <p>11. Experiencia del proponente: acreditar mínimo dos (2) contratos o certificaciones con entidades públicas o privadas que acrediten la prestación de servicios o suministro de material publicitario afines.</p>		<p>X LA OFERTA ECONÓMICA SUPERA EL PRESUPUESTO OFICIAL</p> <p>X UNA DE LAS ACTAS NO ESTÁ FIRMADA</p>
--	--	--

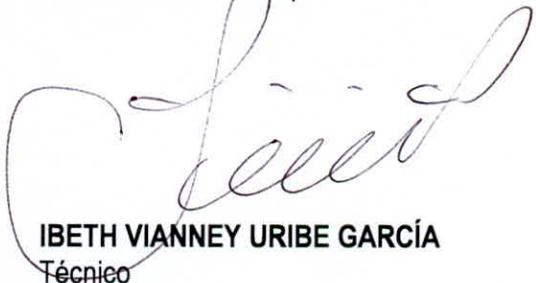
De acuerdo a la anterior verificación, y de conformidad con el numeral (9) Causales de rechazo y declaratoria de desierta de la invitación de mínima cuantía No. 108 de 2018, el proponente no cumple con los requisitos habilitantes exigidos y a su vez la oferta económica en algunos ítems supera el presupuesto oficial, situación que no es subsanable y configura el rechazo de la oferta presentada por LITTLE MONKEY.

5. CONCLUSIÓN

Una vez verificados la totalidad de requisitos y asignación de puntaje, se evidencia que la propuesta presentada por **LEÓN GRÁFICAS S.A.S.**, identificada tributariamente con NIT 809.012.539-4 representada legalmente por **EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE** con cédula de ciudadanía No. 93.389.663 cumple con todos los requisitos exigidos.

Se firma por quienes intervinieron en la presente evaluación, siendo las 03:00 p.m.


NIDIA YURANY PRIETO ARANGO
Secretaria General


IBETH VIANNEY URIBE GARCÍA
Técnico